

PROTESTA Y MOVILIZACIÓN POPULAR EN EL TRÁNSITO A LA SOCIEDAD LIBERAL (1808-1834)

Álvaro París Martín

Departamento Historia Moderna
Universidad Autónoma de Madrid
Grupo Taller de Historia Social

Los acontecimientos de 1808 supusieron un cambio en el ritmo de la política madrileña, desencadenando un periodo de conflictos civiles que no culminaría hasta mediados del siglo XIX con la definitiva consolidación del modelo liberal. Sin embargo, las formas de protesta de las clases populares no se transformaron radicalmente de la noche a la mañana. Resulta indudable que la guerra de la Independencia y la cultura política liberal, introdujeron repertorios de acción colectiva novedosos. Pero estas nuevas prácticas no se asentaron sobre la nada, sino que echaron raíces sobre un modelo de protesta que se veía fraguando en la Corte durante los siglos anteriores. Los historiadores suelen presentar el periodo posterior a 1808 como fruto del avance de una modernidad política que se abría paso dificultosamente entre las rémoras de la tradición. Esta lectura permite relegar al terreno del anacronismo aquellas manifestaciones populares que no encajasen en la deriva progresiva de la sociedad. Pero si releemos la conflictividad social de estas décadas a la luz de la centuria anterior, podremos alumbrar nuevas explicaciones sobre los cambios y permanencias que caracterizaron el periodo.

La pervivencia del motín de Corte

Los acontecimientos de 1808 en Madrid se desarrollaron en una coyuntura de crisis que nos recuerda a los motines de 1699 y 1766 analizados por José Miguel López en la primera comunicación. Sin embargo, desde la última década del XVIII, la crisis se había convertido en una realidad estructural, que se prolongaría durante el primer tercio del siglo siguiente. Durante el año crítico de 1789, los motines de subsistencia se extendieron por toda la Península, con episodios como los *rebomboris del pa* en Barcelona, Sabadell, Vic o Mataró¹. En Madrid fueron años de malestar y críticas al

¹ Castells, Irene, “Els rebomboris del pa de 1789 a Barcelona”, en *Recerques*, Nº 1, 1970. p. 51-81; Roma i Casanovas, Francesc, “La revolta de 1789 a Vic” en *AUSA*, XXIV, 164, 2009, pp. 297-319; Bustamante, F., Cornejo, J. y Torruella, J. “L’avalot del pa de 1789 a Sabadell”, *Arraona*, 4, 1989.

gobierno que llevaron a intensificar los mecanismos de vigilancia y control sobre la población². En el centro de las iras populares se situaron la figura de Godoy y la liberalización del comercio de granos, promulgada en 1765 y aplicada de forma dubitativa debido a la oposición de los consumidores³.

Pero el mal año de 1789 palidece si lo comparamos con el periodo inmediatamente posterior. En 1804 tuvo lugar una de las crisis demográficas más catastróficas del Antiguo Régimen, que en Madrid se saldó con más de 11.000 defunciones, duplicando la cifra del año anterior y provocando un desbordamiento de las instituciones benéfico asistenciales y hospitalarias⁴. Pero lo peor estaba por llegar. En la gran hambruna de 1812, durante la ocupación francesa, murieron casi 30.000 vecinos, cifra que suponía el 20% de la población de más de 7 años⁵. Durante aquel año los madrileños tuvieron que convivir literalmente con la muerte, puesto que los carros de las parroquias no daban abasto para recoger los cadáveres que alfombraban las calles⁶.

Los gráficos 1 y 2 reflejan la importancia de la perspectiva a la hora de analizar las crisis de subsistencia de estos años (Gráficos 1 y 2). Los picos de mortalidad de 1789 o 1791 apenas se perciben cuando los observamos desde una perspectiva cronológica más amplia, al desvanecerse ante a las cifras de 1804 y 1812. En definitiva, mientras que en 1699 o 1766 los motines habían funcionado como mecanismos populares para contener la escalada de los precios y forzar la intervención de las autoridades, a comienzos del siglo XIX la miseria se había instalado en la Corte de manera crónica. El sistema de abastos se mostraba incapaz de contener la sangría demográfica y la respuesta social dio un salto cualitativo. El conjunto del sistema había quedado desacreditado por su imposibilidad de garantizar las necesidades básicas de la población. En 1808 los madrileños se levantaron para llenar el vacío dejado por la marcha del rey. Pero la crisis *constitucional* sería imposible de entender sin el desmoronamiento *material* del sistema, sin la crisis del *abasto*. En este contexto, la población se vio legitimada para tomar las armas en defensa de un concepto de

² París Martín, Álvaro, “La construcción del pueblo bajo en Madrid. Trabajo, cultura y política popular en la crisis del Antiguo Régimen (1780-1833)”, en *Sociología Histórica*, Núm. 3 (2013), pp. 342-345

³ Bernardos Sanz, José Ubaldo, *No sólo de pan: ganadería, abastecimiento y consumo de carne en Madrid (1450-1805)*, Tesis doctoral inédita, UAM, Madrid, 1997, p. 610

⁴ Carbajo Isla, María F., *La población de la villa de Madrid*, Madrid, 1986

⁵ *Ibidem*, pp. 99 - 100

⁶ Mesonero Romanos, Ramón de, *Memorias de un setentón*, Barcelona, Crítica, 2008

monarquía que había sido secuestrada por el despotismo ministerial y la usurpación francesa, entre cuyos rasgos definitorios se encontraba el abasto a precios justos.

El motín de Aranjuez, marzo de 1808

Probablemente, la historiografía necesita un estudio *desde abajo* del motín de Aranjuez que permita una relectura similar a la planteada por *El motín contra Esquilache*⁷. Y es que aquel episodio, como éste, ha sido tradicionalmente interpretado como un golpe orquestado por las elites en el que las clases populares bailaron al son que se les marcaba desde las camarillas cortesanas. Sin negar que el golpe estuviese planeado por el partido fernandino, el pueblo madrileño aprovechó la oportunidad que se le brindaba para participar de forma activa en la caída de Godoy. Si analizamos detalladamente el desarrollo de los acontecimientos, veremos reproducirse los mismos patrones, estrategias y rituales de protesta desplegados en los motines de 1699 o 1766.

Siguiendo una regla no escrita, la multitud invadió la casa de Godoy, arrojó sus pertenencias por los balcones y las quemó en una hoguera. Los testigos coinciden en que las joyas y objetos de valor fueron destruidos, sin que se produjesen saqueos⁸. Se trata del mismo esquema presente en el motín contra Esquilache, cuando la multitud apedreó las ventanas de su vivienda y se dio un banquete a costa de su despensa, pero no se produjo “hurto alguno” ni se extrajo si quiera “un alfiler”⁹.

Tras Godoy llegó el turno de sus familiares y colaboradores. En la casa de su hermano, situada en la calle de Alcalá, los amotinados arrojaron por las ventanas “todo el rico mobiliario del interior”, formando una pila en la que ardieron “los coches, los canapés, mesas, sillas, cómodas y otros muchos muebles”¹⁰. Una vez más, los testigos se sorprendieron por la ausencia de pillajes, puesto que “incluso los objetos de más valor [fueron] fielmente entregado[s] a las llamas”¹¹. Igual suerte corrieron las residencias de la madre y la hermana de Godoy, así como las de sus principales amigos y simpatizantes, entre los que se encontraba el Ministro de Hacienda y varios consejeros de Estado y de Castilla. En 1766 las piedras habían alcanzado las residencias del Gobernador del Consejo Castilla, el Secretario de Estado y el arquitecto mayor de Obras

⁷ López García, José Miguel, *El motín contra Esquilache*, Alianza, Madrid, 2006

⁸ Moliner Prada, Antonio, “La conflictividad social en la guerra de la Independencia”, *Trienio*, 35 (2000), p. 88

⁹ López García, J. M., *El motín...* pp. 108 y 114

¹⁰ Pérez, Rafael, *Madrid en 1808. El relato de un actor*, Ayuntamiento de Madrid, 2008, p. 77

¹¹ Blanco White, *Carta XII (Cartas a España)*, reproducida en *1808. El dos de mayo. Tres miradas*, Madrid, Espasa, 2008, p. 390

Reales, responsables respectivamente del precio de las subsistencias, la prohibición del traje español y las odiadas reformas urbanísticas. No se trataba sólo de golpear a un determinado valido o ministro, sino de denunciar una política que tenía diversos responsables, cómplices y beneficiarios.

A pesar de ello, el sentimiento de agravio entre la población se focalizaba en un determinado personaje, que concentraba en su figura el castigo simbólico. Cuando Godoy fue descubierto en su escondite, “el populacho, armado de palos, estacas, picas y toda clase de instrumentos punzantes hería al preso y lo aguijonaba en el tránsito cual si fuera una bestia feroz¹²”:

Lo llevó el pueblo como un Judio aporandole (sic) y (h)iriéndole, pidiendo a voz en gritos su muerte todo el Pueblo voceando al mismo tiempo viva el Rey muera el Traydor y proclamando al Principe de Asturias¹³.

La expresión “como un judío” evoca la idea de que los amotinados situaban a Godoy fuera de la comunidad. El ensañamiento contra su cuerpo constituía un acto de violencia punitiva a través del cual la colectividad se resarcía del mal causado por sus políticas. La humillación simbólica (maltrato de palabra) se combina con la agresión física, recibiendo “palos, bofetadas, pedradas y pinchazos [...] un palo por encima de un ojo y una puñalada en un muslo, de modo que a la mitad del camino ya iba cubierto de sangre¹⁴”.

Después de maltratar su cuerpo, llegó el turno de destruir simbólicamente los signos de su poder y la el de sus cómplices. Tras arrancar dos rótulos en honor de Godoy que lucían junto a su palacio en la calle de Barquillo, las gentes “los ataron y arrastraron por las calles, pegándolos de palos y ensuciándose en ellos, y gritando: “¡Viva el rey! ¡Muera Godoy!”.

El ataque al cuerpo de Esquilache, no rebasó el nivel simbólico, pero respetó la misma lógica. Su retrato fue quemado en la Plaza Mayor y se apedrearon las farolas que la población había bautizado con el nombre del ministro. No se golpeó a Esquilache, pero sí a los *esquilaches*. Como hemos visto, en 1699 el Corregidor también recibió una

¹² Kostka Bayo, Estanislao de, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España*, Madrid, Repullés, 1842, p. 76

¹³ Citado en Fraser, Ronald, *La maldita guerra de España. Historia social de la guerra de la Independencia*, Barcelona, Crítica, 2006, p. 44

¹⁴ Pérez, Rafael, *Madrid en 1808. El relato de un actor*, Ayuntamiento de Madrid, 2008, p. 75

lluvia de “piedras, berzas y panes”, humillación tras la que la multitud le dejó escapar una vez lograda su satisfacción por el agravio provocado¹⁵.

Por último, como había sucedido en 1766, el motín contra Godoy finalizó con una procesión festiva en la que el pueblo sancionaba su victoria. La gente “más ínfima del populacho” inundó las calles de Madrid “llevando palmas, panderos y tambores” y paseando el pendón de Nuestra Señora de Atocha¹⁶. A falta de un retrato del Príncipe de Asturias, se paseó una imagen juvenil de Carlos IV que representaba al nuevo monarca a ojos del pueblo¹⁷. Y si en tiempos de Esquilache los amotinados liberaron a las mujeres encarceladas en la Galera y la casa de Recogidas de San Nicolás de Bari, en los de Godoy “las cuadrillas sacaron de la Galera y Hospicio todas las mujeres, y de los presidios del Prado y Puerta de Toledo todos los presidiarios”¹⁸.

Al subrayar los paralelismos existentes entre el motín de Aranjuez y los tradicionales motines de Corte queremos destacar dos aspectos. En primer lugar, que en marzo de 1808 las clases populares no fueron meros ejecutores de un plan impuesto desde arriba, pues se dirigieron a objetivos cuidadosamente escogidos y emplearon su propio lenguaje de protesta. En segundo lugar, que el modelo de movilización social imperante en el Antiguo Régimen seguía vigente al comienzo de la nueva centuria.

El levantamiento de 2 de Mayo de 1808

El del 2 de Mayo constituye uno de los aspectos clave de la construcción del imaginario nacionalista español, concebido cómo un momento fundacional de la modernidad política. En contraste con la abundante literatura que ha discutido y desmenuzado los relatos de las élites, se impone la necesidad de estudiar qué supuso la memoria del levantamiento para los grupos populares madrileños.

Resulta imposible entender los acontecimientos de mayo sin enmarcarlos en la pérdida de legitimidad del sistema de Antiguo Régimen y el papel jugado por las clases populares en el ascenso al trono del Príncipe de Asturias, que quedaría grabado a fuego en la conciencia colectiva. Por ello, cuando *su* rey les fue arrebatado por los franceses, los madrileños sintieron esta pérdida como propia y vieron llegado el momento de intervenir de nuevo.

¹⁵ Nieto Sánchez, J. y González Pañero, J. A., , “El conflicto social en el Madrid del siglo XVII”, *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla: sociedad y poder político, 1521-1715*, Universidad de Murcia, 2000, p. 381

¹⁶ Pérez, Rafael, *Madrid en 1808...*, p. 77

¹⁷ Fraser, Ronald, *La maldita guerra...* p. 48

¹⁸ Pérez, Rafael, *Madrid en 1808...*, p. 79

En un primer momento, el motín no difiere demasiado del patrón habitual del Antiguo Régimen. La chispa provino de los abusos cotidianos cometidos por los soldados franceses contra los paisanos, lo que condujo a las primeras acciones de castigo contra los militares.

Sin embargo, la incertidumbre por las noticias que llegaban de Bayona se enmarcaba en una desconfianza generalizada ante las autoridades y una identificación de Napoleón con el odiado Godoy. En este contexto, se extendió la percepción popular de que la ausencia de Fernando VII generaba un vacío de poder que sólo podía ser llenado por una intervención violenta de la población, que restableciese los principios alterados el buen gobierno. Para ello resultaba determinante “el conocimiento popular, desde los acontecimientos de Aranjuez, de que el pueblo, mediante su acción conjunta, podía intervenir de forma efectiva en los asuntos de estado”¹⁹.

En la figura de Fernando VII – rey cautivo y deseado – se sublimaron los valores de un gobierno justo que cumplía sus deberes para con el pueblo. Bajo el estandarte del nuevo monarca, se buscaban restaurar las costumbres alteradas tras un periodo de despotismo y corrupción que había allanado el camino a los usurpadores franceses. La clave, como sostiene Fraser, residía en el “derecho de los españoles a ser gobernados por el monarca que ellos habían elevado al trono [...] para corregir lo que el odiado Godoy les había negado, y continuar viviendo a su manera”²⁰. A pesar de su aparente vaguedad, esta idea refleja el papel desempeñado por la cotidianeidad y las tradiciones comunitarias en la política popular.

El levantamiento del 2 de Mayo dejó una huella indeleble en los repertorios de acción política de las clases populares madrileñas. Como ha señalado Pedro Rújula, la guerra de la Independencia legitimó la “acción popular armada” y generó un conjunto de prácticas duraderas, pues “los discursos dominantes de aquellos tiempos de conflicto adquirieron una posición central en la lectura de otros enfrentamientos posteriores”²¹. A partir de entonces, las clases populares supieron “qué hacer y para qué hacerlo”, pues la experiencia de la toma de las armas en 1808 se había incorporado a su memoria colectiva.

¹⁹ Fraser, Ronald, *La maldita guerra...*, p. 80

²⁰ *Ibíd.*, p. 101

²¹ Rújula, Pedro, “La guerra como aprendizaje político. De la Guerra de la Independencia a las guerras carlistas”, en *El carlismo en su tiempo: geografías de la contrarrevolución, Actas de las I Jornadas de Estudio del Carlismo*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2008, pp. 41-63.

Primer periodo liberal (1812-1814)

Mientras en Madrid la hambruna diezmaba a la población, en el reducto gaditano se proclamaba la Constitución liberal de 1812. Aunque contamos con poca información para valorar la recepción de este primer liberalismo entre las clases populares madrileñas, el 20 de enero de 1814 tuvo lugar una “conmoción popular” de carácter constitucional que puede arrojar algo de luz sobre el asunto. El detonante fue la toma de posesión como diputado del Obispo de Pamplona, un ferviente detractor del régimen constitucional. Los liberales se opusieron a su nombramiento y, tras un duro debate, la posición defendida por el absolutista Ostolaza se impuso y el obispo juró el cargo en la sesión del 20 de enero de 1814.

Esa misma noche, un grupo de gente comenzó a reunirse en la Puerta del Sol clamando contra la “infracción de la Constitución”, gritando vivas a los héroes liberales y muertas a los serviles, el despotismo y Ostolaza²². El grupo estaba liderado por un célebre agitador de origen artesano: el sastre Pablo López, conocido popularmente como “el Cojo de Málaga”.

El 20 de enero de 1814, este sastre, “ayudado de varios amigos y parciales”, lideró una conmoción popular en la que se desplegaron una serie de estrategias de presión callejera que encontraremos plenamente desarrolladas durante el Trienio Liberal (1820-1823). En primer lugar, redactaron una representación dirigida a las Cortes contra el nombramiento del obispo de Pamplona. Después recorrieron los alrededores de la Puerta del Sol en busca de apoyos al documento, entrando en varias tiendas para pedir a la gente que lo firmase. Su centro de reunión era la Fontana de Oro, mítico café madrileño convertido en núcleo de la sociabilidad política liberal. En la puerta del café tocaron “varias sonatas”, coreando canciones patrióticas en elogio de la Constitución y de los diputados que se opusieron al nombramiento del obispo de Pamplona. Después, al ritmo de la música y con gritos de vivas y muertas, hicieron un recorrido por el centro de la capital deteniéndose en las viviendas de varios personajes públicos, entre ellos varios diputados, el gobernador, el arcediano y el conde de Moctezuma, primera alcalde constitucional y jefe político. Al llegar a esta última, el Cojo llamó al orden y todos callaron durante un momento, para comenzar después a vitorearle, “darle música” y gritar “Viva la Constitución, Viva la Regencia, Viva el Gefe político”. Moctezuma, que levantaba simpatías entre los congregados por su decidido liberalismo, les arengó para que se calmasen y cesasen de proferir muertas a Ostolaza y los serviles. Con este

²² El episodio completo en AVM [Archivo de la Villa de Madrid], Secretaría, 2-229-6

recorrido, los alborotadores agasajaron con música y elogios a aquellas autoridades que consideraban defensoras de la Constitución, mientras señalaban en sus domicilios a sus enemigos. El mecanismo de la petición colectiva, el desfile político acompañado de música, el señalamiento de los rivales a través de canciones y el papel del café como centro de reunión y discusión, muestran cómo las estrategias de acción colectiva propias del liberalismo exaltado del Trienio estaban ya presentes en 1814. Los liberales madrileños estaban ensayando una serie de mecanismos que, a pesar de presentar claras continuidades con el repertorio del Antiguo Régimen, introducían elementos novedosos.

Pero la existencia de una corriente liberal de carácter popular en Madrid no debe ocultar que buena parte de los trabajadores mantenían una actitud de hostilidad o indiferencia hacia el régimen constitucional. La entrada de Fernando VII en Madrid, una vez derogada la Constitución y restablecido el absolutismo, nos da algunas pistas sobre la percepción de las clases populares sobre el breve experimento liberal.

La primera restauración: el populacho en mayo de 1814

El 4 de mayo de 1814, una vez “liberado” de su cautiverio, Fernando VII decretó la abolición de la Constitución de 1812, “como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo”. En la madrugada del 11 de mayo, las Cortes fueron clausuradas, mientras los diputados y los sujetos sospechosos de liberales eran arrestados en sus domicilios.

Los diversos testimonios coinciden en señalar que la plebe madrileña se amotinó contra los liberales para respaldar el *coup d'état* restaurador. Las “turbas desenfrenadas” se dirigieron a la Plaza Mayor, donde se había colocado una lápida que rezaba Plaza de la Constitución. Tras arrancar la placa la arrastraron por las calles dentro de un serón (una especie de cesta de esparto), en un gesto que simbolizaba la humillación del enemigo político²³. El recién estrenado salón de Cortes, instalado en un antiguo convento, fue invadido por la “plebe arremolinada” y las estatuas – alegorías del nuevo régimen – apedreadas, arrancadas, mutiladas y arrastradas²⁴. La “sediciosa procesión” se dirigió después a las cárceles donde estaban detenidos los liberales, “amenazándolos con la muerte, encaramados algunos amotinados a las rejas del encierro”. Por la noche,

²³ Mesonero Romanos, Ramón de, *Memorias...*, p. 159

²⁴ Chaulié, Dionisio, *Cosas de Madrid. Apuntes sociales de la Villa y Corte, Madrid*, Tipografía de Manuel G. Hernández, 1884, p. 13

un grupo de mujeres “convertidas en furias” reclamaron que les entregasen a los presos para lincharlos²⁵.

Los sucesos de mayo de 1814 no difieren demasiado del patrón observado las revueltas populares de las décadas anteriores, desde los motines contra Esquilache o Godoy hasta el 2 de Mayo. Sin embargo, los escritores liberales tuvieron cuidado de exculpar al glorioso pueblo de 1808 de cualquier responsabilidad en las tropelías antiliberales. Según sus testimonios, la revuelta estuvo protagonizada por 200 o 300 personas “de la ínfima plebe, reclutadas al efecto en las tabernas y mataderos”, “una turba grosera y alquilada” que usurpaba y hollaba la dignidad del verdadero pueblo²⁶. Una “multitud inestable” comprada por “el oro que el monarca había enviado desde el camino a los curas de las parroquias para que lo repartiesen entre los pobres”²⁷.

Lo cierto es que la actitud de la plebe de 1814 resultaba cercana y reconocible. La costumbre de arrastrar por las calles al enemigo o a su representación simbólica era un lugar común de los motines del Antiguo Régimen. Las placas de la Constitución fueron arrancadas y arrastradas del mismo modo que antes lo había sido los rótulos en honor a Godoy en marzo de 1808. Por otra parte, las turbas de 1814 no sólo persiguieron a los sujetos constitucionales, sino también a quienes lucían un determinado atuendo, como algunos sombreros y corbatas, las borlas que llevaban los caballeros en las botas y las cintas que portaban las mujeres en los zapatos, denominadas galgas. Al menos una parte de la comunidad popular, asociaba a los liberales con las petimetras, lechuguinos y caballeros con levita, tipos sociales que se diferenciaban de los trabajadores a través de unos nuevos códigos culturales simbolizados en la vestimenta.

Liberalismo y política popular durante el Trienio (1820-1823)

El 7 de marzo de 1820 – tras los pronunciamientos militares y movilizaciones civiles que se sucedieron por todo el país – Fernando VII no tuvo más remedio que firmar un decreto anunciando su decisión de jurar la Constitución de Cádiz. Comenzó entonces el conocido como Trienio Liberal, periodo en el que los liberales pudieron desplegar por vez primera con cierta continuidad su proyecto reformista. Resulta complejo aventurar cómo influyeron estas ideas entre las clases populares madrileñas y

²⁵ Bayo, Estanislao de Kostka, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España*, Madrid, Repullés, 1842, Tomo II, pp. 35-36

²⁶ Mesonero Romanos, Ramón de, *Memorias...*, p. 159

²⁷ Bayo, Estanislao de Kostka, *Historia...*, p. 35

en qué medida los nuevos modelos de movilización popular impulsados por el liberalismo supusieron una ruptura con las tradiciones previas de protesta. Para el contexto francés, Colin Lucas y William Beik entre otros, han subrayado la continuidad entre los motines populares del Antiguo Régimen y la movilización de la plebe urbana durante la Revolución²⁸. Más que una ruptura con el universo político anterior a 1789, asistiríamos a una relectura de los repertorios de protesta a través de un lenguaje novedoso. En otras palabras, la política popular habría sobrevivido al impacto de la Revolución, configurando una respuesta específica ante el nuevo escenario.

Siguiendo esta línea de análisis podemos comprender mejor la naturaleza de los motines populares durante el Trienio. En el caso madrileño estos episodios responden a una tipología clara, siendo uno de los ejemplos más comunes las reuniones frente al Ayuntamiento Constitucional. La multitud se reunía a las puertas del Consistorio y trasladaba – a través de intermediarios– una petición al monarca. El Ayuntamiento asumía la legitimidad de este mecanismo de petición popular, saliendo al balcón para calmar los ánimos y reuniéndose de emergencia para atender a las demandas de los congregados. Los regidores redactaban un documento que recogía las peticiones populares, lo leían en voz alta para que la multitud mostrase su conformidad y se lo trasladaban al rey. Una vez constatado que la representación había sido elevada el pueblo se retiraba, considerando que los regidores habían cumplido con su cometido²⁹.

Este derecho de petición (sancionado ahora por el artículo 373 de la Constitución) formaba parte del repertorio de protesta tradicional del Antiguo Régimen y se empleaba ahora en un nuevo contexto político, ya fuese para pedir la reunión de las Cortes, protestar por un nombramiento impopular o exigir el regreso del monarca a Madrid.

Los límites entre la petición pacífica y el tumulto eran borrosos. Cuando los congregados frente al Ayuntamiento no estaban conformes con el proceder de los regidores, la tensión en la plaza de la Villa aumentaba. La reunión se acrecentaba y comenzaban a prorrumpirse amenazas, hasta que los regidores no tenían más remedio que plegarse de mala gana a los deseos del pueblo, reconociendo en ocasiones que su resolución le había sido “arrancada sin deliberación y contra Su voluntad”. La multitud

²⁸ Lucas, Colink “The Crowd and Politics between "Ancien Regime" and Revolution in France”, *Journal of Modern History*, Vol. 60, No. 3 (Sep. 1988), pp. 421-457. Beik, William, “The violence of the French Crowd from charivari to Revolution”, *Past & Present*, 197 (2007), pp. 75-110

²⁹ Un ejemplo en los alborotos de los días 4, 5 y 6 de septiembre de 1821 en Madrid. En AVM, Secretaría, 2-230-26

se sabía legitimada y llena de fuerza, bajo la consigna de que “las personas reunidas allí, como verdadero Pueblo, eran la ley viva que debía ovedecerse, y que ellos obligarían al ayuntamiento a la ovediencia a sus deseos³⁰”.

La multitud reunida en la plaza ¿actuaba como la ciudadanía activa y vigilante impulsada por el discurso liberal? ¿O como la plebe del Antiguo Régimen exigiendo al rey que sancionase sus demandas desde el balcón de Palacio? Ni una cosa ni la otra, pues los elementos del discurso liberal entraban en contacto con unas prácticas políticas previas para generar un nuevo escenario.

En cualquier caso, el proceso más intenso de politización liberal se concentró en los segmentos superiores del artesanado agremiado, mientras que las grandes masas jornaleras quedaron fuera de una cultura política liberal que identificaron con las emergentes clases medias³¹. Cuando el ejército realista hizo su entrada en Madrid en 1823, el “populacho” acudió a recibirles de forma entusiasta. Con el pretexto de que la “chusma” se disponía a saquear la ciudad, el ejército liberal comandado por Zayas desató una represión que dejó “heridos o sin vida en las calles varios cientos de personas, entre ellas mujeres y niños”³². Este episodio marcó el comienzo de diez años de represión y exilio para los liberales, en los que los segmentos inferiores de las clases populares madrileñas construyeron un discurso político profundamente ligado a las ideas contrarrevolucionarias.

El ultrarrealismo popular durante la segunda restauración absolutista (1823-1833) y la matanza de frailes de 1834

A primera vista, el modelo de protesta popular durante la segunda restauración absolutista responde a los patrones convencionales: quejas por la carestía del pan, acciones punitivas contra los especuladores, algaradas callejeras y reuniones frente al Palacio...Sin embargo, estas prácticas quedaron encuadradas en un nuevo discurso político. Mientras la represión absolutista golpeaba especialmente a las clases medias, los profesionales liberales y las capas superiores del artesanado, los sectores de jornaleros y menestrales proletarizados se sumaron a la más radical de la contrarrevolución. El *ultrarrealismo popular* construyó la imagen de un enemigo

³⁰ *Ibídem*

³¹ Nieto Sánchez, J. y París Martín, A., "Transformaciones laborales y tensión social en Madrid: 1750-1836", en Revista *Encuentros Latinoamericanos (Montevideo)*, Vol. VI, nº 1, Junio 2012, pp. 210-274

³² La Parra, Emilio, *Los cien mil hijos de San Luis. El ocaso del primer impulso liberal en España*, Síntesis, 2007, p. 53.

político responsable de los males sufridos por la población: el *negro*. Este término – con el que se conocía despectivamente a los liberales –no solo respondía a una postura ideológica, sino también a una posición social, unas costumbres y una forma de vestir³³.

Los acaparadores, los tahoneros, los sujetos elegantes vestidos a la moda francesa, los ministros déspotas, la policía e incluso el propio rey, pasan a ser considerados como *negros*. Con este término queda legitimada la violencia ejercida contra ellos, al tratarse de elementos contaminados que habían de ser extirpados del tejido social. Tras la subida del pan de diciembre de 1825, se extiende la idea de “que los negros tienen la culpa, pues que como la mayoría de ellos es rica [...] tienen muchos trigos almacenados”³⁴. En este caso nos encontramos con un modelo cercano al “exterminio comunitario” teorizado por Natalie Zemon Davis. No se trata aquí de ejecutar un castigo simbólico, sino de acabar físicamente con el enemigo a través de un *degüello general de negros*³⁵.

Lo más sorprendente de este proceso es que, apenas unos años después, las clases populares volverán sus armas contra unas víctimas muy diferentes. El 17 de julio de 1834 fueron incendiados varios conventos madrileños y ejecutados a sangre fría más de 70 religiosos. Esta acción brutal se insertaba en un creciente odio al clero regular que seguiría coleando los meses siguientes con nuevos intentos de incendios. En el caso de Barcelona, las *bullangas* de los años 1834 y 1835 – que estallaron de forma similar – fueron aprovechadas por la burguesía liberal para “cabalgar” la protesta popular y constituir Juntas donde desplegar su influencia política. En Madrid, por el contrario, la acción de julio de 1834 mantiene una desnudez, una inmediatez y una aparente falta de sentido ulterior que la convierte en un ejemplo perfecto de acción popular punitiva³⁶.

Negros y frailes fueron señalados como enemigos populares, cuerpos parasitarios y ajenos a la comunidad que debían ser castigados sin compasión. El discurso realista y el anticlericalismo liberal sirvieron respectivamente para legitimar la *praxis* popular, ejerciendo una justicia reparadora inmediata y brutal contra “el otro”.

³³ París Martín, Álvaro, “Ultrarrealismo y pueblo bajo en Madrid durante la Década Ominosa (1823-1833)”, Trabajo de Fin de Máster inédito, UAM, 2009

³⁴ AHN, Consejos, leg. 12335, Parte del 10 diciembre de 1825, celador 8

³⁵ Álvaro París, “El degüello general de negros. Realismo exaltado y política popular en Madrid durante el verano de 1825”, en Arnabat, Ramón y Gavalda, Antoni (eds.), *Homenatge al Doctor Pere Anguera (I). Història local. Recorreguts pel liberalisme i el carlisme*, Catarroja, Afers, 2012, pp. 410-420

³⁶ Anna María García Rovira, *La revolució liberal a Espanya i les classes populars*, Vic, Eumo, 1989

Conclusión

Para comprender el modelo de movilización social durante el tránsito a la sociedad liberal en Madrid, resulta imprescindible partir de las continuidades con respecto al siglo anterior. Sin embargo, sobre el modelo tradicional de protesta, se articularon nuevos lenguajes y prácticas políticas, a través de los cuales las clases populares tomaron partido en los conflictos de la época. El primer tercio del siglo XIX no puede analizarse ni como un periodo de estancamiento y arcaísmo, ni como el producto de la introducción *ex nihilo* de las ideas liberales. En definitiva, las clases populares madrileñas desplegaron un conjunto de estrategias de protesta que se adaptaron a un contexto cambiante, resultando decisivas para marcar el conflictivo tránsito del Antiguo Régimen a la sociedad liberal.

Apéndice

Gráfico 1: La crisis finisecular (1775 – 1800)

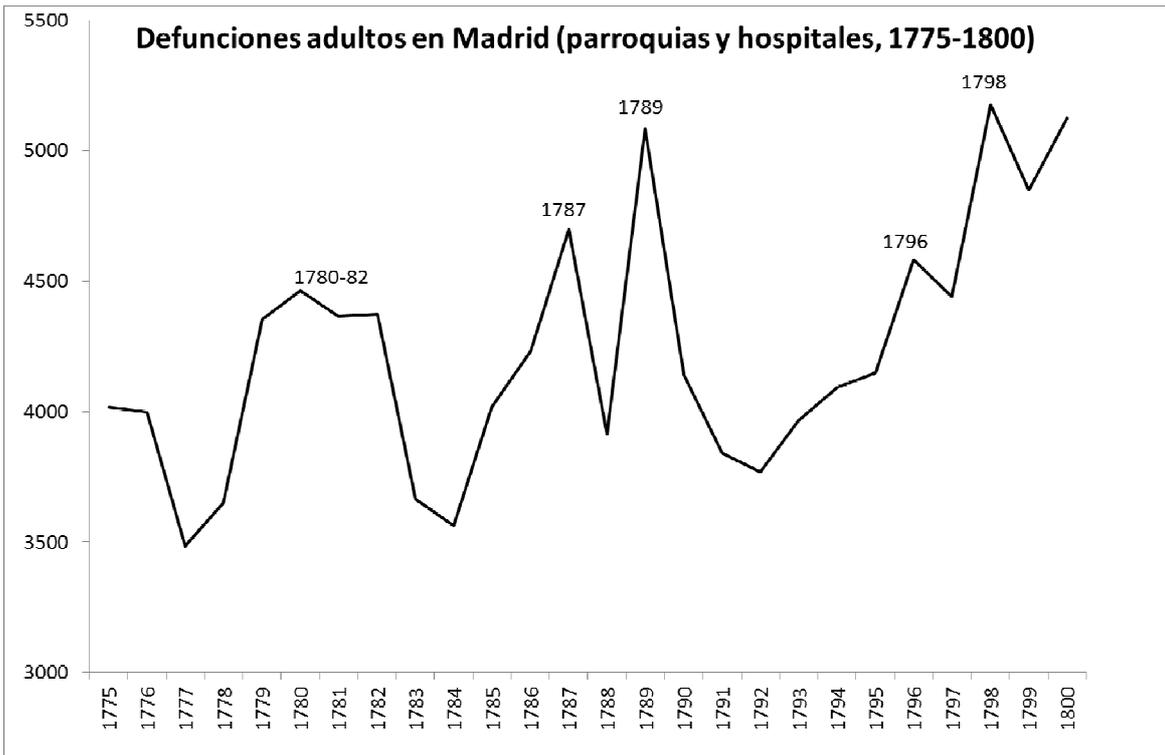
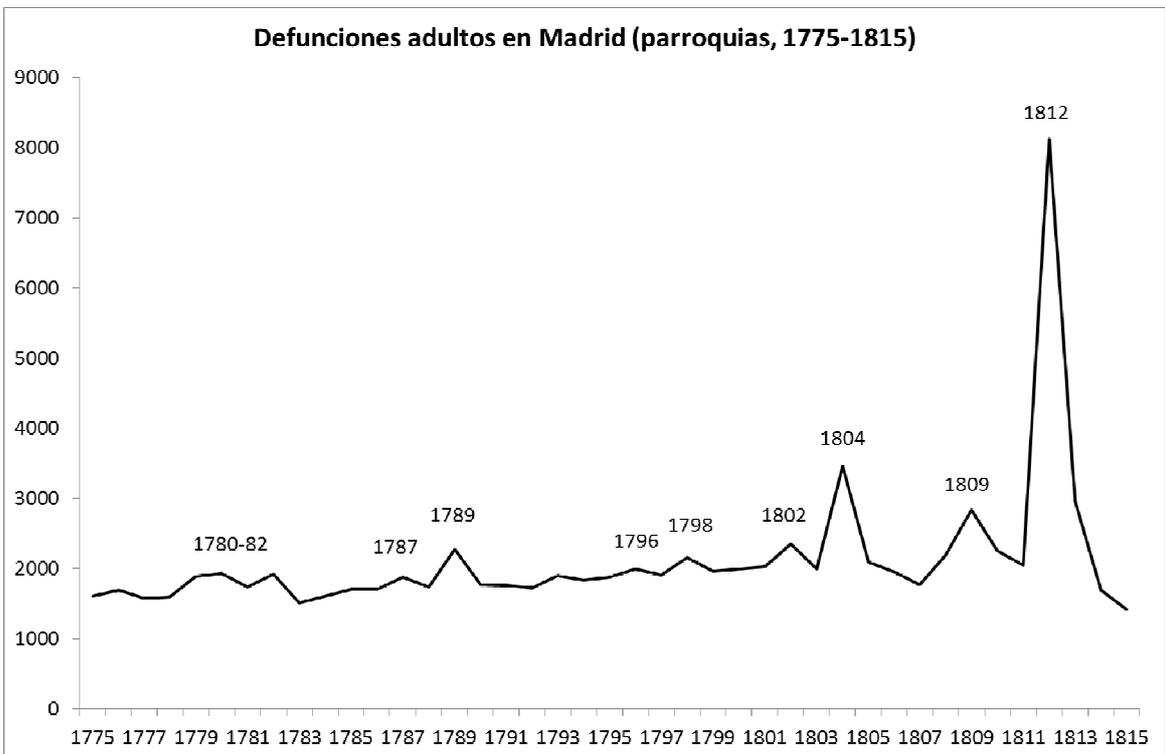


Gráfico 2: La crisis finisecular en perspectiva (1775 - 1814)



Fuente: María F. Carbajo Isla, *La población de la villa de Madrid*, Madrid, 1986, págs. 306-324